Gobierno de Canelones

Parque del Plata,07 de Junio de 2023

Resolución
Nº 157/2023

Acta Ordinaria
Nº 013/2023

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la rendición de la caja chica correspondiente al mes de Mayo de 2023 por un importe de $ 1.277,00 (pesos uruguayos un mil doscientos setenta y siete con 00/100)

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dpto. de Recuros Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipial

CRISTINA GOMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

Rodrigo Lopez
concejal

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Rendición Caja Chica Mensual del 01/05/2023 al 31/05/2023.-

Nº DOCUMENTO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	DETALLE	IMPORTE EN PESOS	TOTAL
177166	04/05/23	RODI	CAFE Y AZUCAR	281,00	$ 281,00
390175	05/05/23	CORREO	CORRESPONDENCIA	220,00	$ 220,00
403	16/05/23	celeste torres	dulce de membrillo	776,00	$ 776,00
				TOTAL	$ 1.277,00

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Rodrigo Lopez
concejal

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy